Atención de los Nuevos Suministros

22/05/2023

e-distribución

Gestión de los Nuevos Suministros

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

Fases de la gestión de un nuevo suministro

De manera esquemática, las fases de la gestión de una solicitud de un nuevo suministro son las siguientes:

*** A PETICIÓN DEL CLIENTE**

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

1. Petición / solicitud del cliente:

Hay que formalizar una solicitud a Nuevos Suministros cuando se requiera:

- Suministros
  - Definitivos
  - Ampliaciones de potencia
  - Provisionales de obras
  - Socorros
  - Eventuales
- Variantes o desplazamientos **definitivos** de líneas eléctricas existentes
  - De red de baja tensión
  - De centros de transformación o líneas de media tensión
- Autoconsumos o Productores

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

1. Cómo abro la Petición / solicitud del cliente:

A-. Canal de atención telemática:

- Atención telefónica: 900 920 959
- Por correo electrónico: **conexiones.edistribucion@enel.com**
- Consultas y peticiones de Apertura de solicitudes, Consultas estado de la solicitud u obra, Solicitud de copia de documentación, Aceptación ofertas y facturación, Solicitud de cita con técnicos y Otras consultas

B-. Canal de atención por web:

- http://www.edistribucion.com
- Apertura de solicitudes
- Seguimiento y consultas estado solicitud u obra, Acceso a la documentación relacionada, Aceptación ofertas y facturación, Otras consultas.

C-. Apertura Presencial de Solicitudes:

- Red de empresas colaboradoras (Puntos de Servicio).

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

1.A Documentación a aportar

- ❑ General
  - Formulario de presolicitud (disponible en la web y SAT)
  - Acreditación de la Representación en caso de existir Representante legal
  - Plano situación
    - Coordenadas UTM (en zona no urbana)
    - Nº CUPS (en caso de ampliaciones de potencia)

Aconsejable adjuntar toda la información que se considere relevante, y si se tiene, propuesta de solución.

- ○ Variantes:
  - Fotografías

- ○ Suministros:
  - Plano de planta con la situación prevista de la CGP dibujado en el plano
  - Desglose de potencia / Estructura simple de la finca
  - (para sum > de 80 kW) Proyecto eléctrico del edificio
  - (para sum > de 100 kW) Espacio en planta baja con acceso directo vía pública para un local destinado al centro de transformación

- ○ Autoconsumo y Productores
  - Según reglamentación vigente aplicable

En la Web todo esto se simplifica, puesto que no hay que aportar gran parte de la documentación al capturarlo directamente.

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

1.B CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- Suministros:
  - Definitivos, en casco urbano y electrificado, petición < a 100 kW BT→ BAREMO
    - Derechos de extensión : 17,374714 € /kW
  - En los otros casos → a pagar por el promotor
    - A Cargo del cliente (**TODO CLIENTE**) → con su contratista
      - e-distribución, supervisa, acepta y conecta
    - A Cargo de ED (**TODO ED**) → e-distribución ejecuta la acometida del cliente

- Variantes: a pagar por el promotor
    - A Cargo del cliente (**TODO CLIENTE**) → con su contratista
      - e-distribución, supervisa, acepta y conecta
    - A Cargo de ED (**TODO ED**) → e-distribución ejecuta la variante solicitada

- Autoconsumos y productores:
  - Según reglamentación vigente aplicable

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

Aceptación y ejecución de los trabajos

❑ **Elección opción encargar toda la ejecución a ED:**

El cliente podrá conocer el estado de la tramitación y de las obras a través de la WEB o el SAT 900 920 959 o conexiones.edistribucion@enel.com con el número de la solicitud.

❑ **Elección opción ejecución extensión a cargo de una empresa legalmente autorizada:**

Es necesario llevar a cabo una serie de trámites, anexados al Pliego de condiciones Técnicas, que se resume en:

- Presentación del proyecto y revisión por parte de los técnicos de ED, de manera previa al visado y tramitación ante los diferentes organismos.
- Solicitud de acta de lanzamiento de los trabajos al disponer de todos los permisos particulares y de las administraciones.
- Presentación de documentación necesaria para la cesión (auditable por la CNMC).
- Solicitud de recepción de instalaciones una vez firmado el final de obra por parte de la Dirección de Obra.
- Cesión de las instalaciones.
- Tramitación de la autorización administrativa de puesta en servicio.
- Energización de las instalaciones.

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

❑ Inspección de las Instalaciones Particulares y de Contratación del suministro de Energia

Con las condiciones aceptadas, y una vez finalizadas las instalaciones se enlace, se podrá proceder a su inspección por e-distribución. Se puede solicitar a través del buzón inspeccion_aragon@enel.com aportando toda la documentación necesaria y aclaración de dudas a través del teléfono 680264860.

Si el resultado es correcto la instalación quedará disponible para contratar y el usuario final podrá dirigirse a la Comercializadora de energía que desee para formalizar el correspondiente contrato de suministro.

El listado de Comercializadoras de energía está disponible en la página web de la La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) www.cnmc.es. En la misma web se encuentra accesible toda la legislación vigente aplicable en el sector.

La gestión del Nuevo Suministro finaliza con el envío del código CUPS:

CUPS

Acción	CUPS	Estado	Finca Asociada	Centralización asociada	Dirección de suministro
Eliminar	ES0031408612749001LM0F	Contratable	060010023	CE-007336605	FOLCH I TORRES 24, VivVE

Atención de los Nuevos Suministros

RD 1183/20

- Aplica a todas las solicitudes de consumo y generación, a excepción de las sujetas a baremo del RD 1048/13 y variantes.
- Establece un trámite previo de subsanación de deficiencias y posterior Admisión a trámite.
- Nuevos plazos de emisión de la Propuesta previa en función del punto de conexión.
- La validez de las condiciones técnicas es de 30 días.
- La petición de valoración de la nueva extensión por parte de e-distribución se debe realizar en el momento de formalizar la petición de conexión.
- Las comunicaciones deben ser electrónicas excepto para personas físicas que pueden ser por otras vías.
- Para generadores/autoconsumidores hay que tener en cuenta:
  - Presentar documento justificativo del aval para P>15 kW o P>100 kW en autoconsumos.
  - Informar el punto de conexión que se solicita para P>100 kW.
  - Nuevo concepto de hibridación de instalaciones.

Atención de los Nuevos Suministros

Gestión de un nuevo suministro

NUEVA WEB (www.edistribucion.com)

- ✓ **Orientada al cliente y focalizada en servicios digitales**
- ✓ **Ayuda en línea**
- ✓ **Fácil navegación tanto a través del móvil como Tablet u ordenador**
- ✓ **Versión en castellano, catalán e inglés**

También está disponible en la APP e-distribución tanto para Android como iOS

Gracias